

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3159-2023

Acta de la Sesión Ordinaria 3159-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 30 de agosto del 2023.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 10 minutos con el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Jonathan Quesada Castillo	Delegado del Ministerio de Salud

Director Ausente: Representante del Ministerio de Educación Pública, al no haberse efectuado el nombramiento.

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruíz	Secretaria de Actas
MBA. Silvia Salas Vásquez	Jefatura Auditoría Interna
MBA. Sharon Retana Morales	Jefatura Área Operativa
Licda. Laura Barrantes Díaz	Jefatura Unidad de Impugnaciones San José
Ing. Vanessa Vargas Morera	Unidad de Planificación Institucional
Ing. Diego Rugama Monge	Jefatura Departamento Semáforos MOPT
Licda. María Laura Sáenz Amador	Representante de la Proveduría

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Jordy Borbón Angulo, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Jordy Borbón Angulo, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra desde las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la señora Yorlene Víquez Estevanovich, delegada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde la Municipalidad de Limón; la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; y el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra en su oficina de trabajo.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3158-23 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los directores de Junta Directiva.
- VI. Solicitud vacaciones Auditoría Interna.
- VII. Gestión de cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva.
- VIII. Informe Proyecto Inclusión Educativa Indígena.
- IX. Informe CSV-DL-DSU-UIBCSJ-INF-LAB-0015-2023 Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución Plan Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón.
- X. Oficio CSV-DL-DS-UCD-0134-2023, referencia 2023PX-000046-0058700001 Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril.
- XI. Asuntos Directora Ejecutiva.
 - Gestión de Pago DEKRA CR
- XII. Correspondencia.
 - Remisión oficio CSV-DE-AJ-CRI-JUR-0001-2023
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- **3158-23 sesión ordinaria**

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, indica que tiene una observación en la parte donde viene indicado de dónde está conectado uno, en mi caso, dice "indica que se encuentra desde su casa de habitación en Pavas y de Transporte", ahí nada más quitarle el "y de Transporte".

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3158-23 sesión ordinaria con las observaciones realizadas.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta que tiene dos puntos, el primero es de una revisión sobre las sesiones virtuales, la mayoría, si no es que ya todos los Consejos Institucionales están sesionando las juntas directivas presencialmente, entonces quería revisar eso, no sé si don Carlos nos puede ampliar.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, procede a explicar. Sí, gracias don Jordy y a los demás miembros de Junta directiva, el tema de las de las sesiones virtuales, en realidad se implementó en las instituciones públicas que tiene juntas directivas, básicamente en función de la pandemia. Algunos reglamentos de juntas directivas tenían previsto la figura, otros no lo tenían previsto y fue más que todo por criterios o consultas a la Procuraduría General de la República, que casualmente por los riesgos derivados de la declaratoria de emergencia por la pandemia, que la Procuraduría admitió que se realizarán de forma virtual las sesiones con alguna permanencia en el tiempo.

En el caso del Consejo de Seguridad vial nos pusimos al día con el tema pocos meses después y hubo una reforma de agosto del 2020 al Reglamento Interno de la Junta Directiva y se previó la celebración de las sesiones de forma virtual, claro está que ahí se dejó previsto el objetivo de este tipo de sesiones, de que tenía que ser este una convocatoria excepcional y prácticamente en los últimos meses o semanas aquí en el Consejo de Seguridad Vial, la excepcionalidad se ha convertido en la regla. Entonces, más bien está contradiciendo lo que señala el mismo reglamento y salvo que Ustedes me indiquen lo contrario, ya no existe un fundamento suficiente para calificarla o una circunstancia que obliga de manera permanente a que las sesiones sean de manera virtual. Si nos atenemos a lo que es el sector este de

Transportes, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como lo señaló don Jordy, lo que son el Consejo de Transporte Público, el Consejo de Concesiones, si no me equivoco, y el CONAVI todos sesionan presencialmente, solo el COSEVI no lo está haciendo. Al inicio de la presente Administración en mayo del año anterior y que está Junta Directiva empezó a sesionar meses después por la dificultad en la conformación se justificaba, de alguna manera, por las dificultades de sesionar por la reciente conformación de la Junta Directiva, que don Luis prácticamente se estaba moviendo de una Junta directiva a otra, que estaban asistiéndolos en algunos casos los Ministros de Salud y Educación, entonces se les hacía difícil asistir presencialmente y pues se fue alargando la situación, hasta la que nos lleva el día de hoy y no se había hecho cuestión o se había reparado en esas circunstancias que en realidad no nos estamos ajustando al espíritu y a la letra misma del Reglamento.

Sí es de señalar, que el Reglamento tiene prevista la figura de que las sesiones pueden ser mixtas, que quiero decir con eso que algunos directivos estén presencialmente y otros estén de manera virtual, pero en este caso también debe ser la excepción y tiene que justificarse, el porqué de la imposibilidad de asistir a presencialmente. Hoy, por ejemplo, sería un caso típico de doña Yorlene que está en Limón y no quiere dejar de participar en la sesión de Junta directiva, entonces comunica esa situación, ella se conectaría virtualmente y el resto de los miembros de la Junta directiva presencialmente. Entonces la recomendación es que tratemos de organizarnos para que las sesiones en adelante se realicen de manera presencial y con la salvedad de que si algún directivo tiene alguna situación de fuerza mayor que le impida llegar presencialmente, pues se puede acoger al tema de la virtualidad, pero en el entendido que el resto de los miembros tienen que estar presencialmente en el lugar que señale la convocatoria. , Básicamente esa es la situación actual sobre las sesiones virtuales versus las presenciales.

La Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, consulta, ¿Ahí donde nos está diciendo que deberíamos de regresar a las presidenciales y si se hacen híbridas?, por ejemplo, como el caso mío hoy.

El Dr. Rivas Fernández, contesta que sí, casualmente yo acabo de poner el ejemplo suyo doña Yorlene, que en el caso Usted comunica previamente al inicio de la sesión que tiene un impedimento y entonces la Junta Directiva toma nota o se organiza para incluirla a Usted a la sesión y Usted participa desde donde se encuentre.

La Licda. Víquez Estevanovich responde que, pero entonces tendríamos que tomar un acuerdo de que no son totalmente virtuales y si no son híbridas.

El Dr. Rivas Fernández, contesta que no hace falta, porque el Reglamento de la Junta Directiva lo tiene así previsto, Usted simplemente o cualquier otro directivo quien esté en esa situación, se acoge a esta posibilidad, pero la regla general es que las sesiones tienen que ser presenciales. La excepcionalidad es para cada uno de los miembros individualmente o que se diera un evento extraordinario, por decir algo que de los cinco o cuatro estén fuera del país o estén fuera del Valle Central y solo uno puede estar presencialmente, pues no tiene sentido que ese directivo venga solo a la sala de sesiones a sesionar presencialmente.

La Licda. Víquez Estevanovich, comenta que, sí, es que se había dicho que íbamos a hacer al mes unas presenciales y otras virtuales, pero al final solo se están haciendo virtuales, pero entonces su recomendación es que totalmente sean presenciales y solo en caso de que, por ejemplo, como yo hoy que estoy fuera nada más lo indique.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del CFIA, procede a consultar, ¿el horario sería el mismo, a las cuatro de la tarde, presencial?

El presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, explica que eso se podría convenir si alguien tiene, digamos, si el pasar de modalidad virtual, que es lo que hemos estado acostumbrando a modalidad presencial, si alguien tiene dificultades con este horario, podemos, entre todos, establecer alguno que nos funcione a todos. No sé ya específicamente si digamos el horario que hemos tenido, el miércoles a las cuatro ya presencialmente, si alguien se le dificulta.

La Ing. González Chinchilla, responde, de mi parte no, pero pienso en los que se tengan que trasladar porque cumplen un horario que salen a las cuatro, no sé si les permite o su representación les permite salir antes.

El Ing. Borbón Angulo, contesta que, en mi caso no, en mi caso, mi horario es hasta las tres, entonces sí, sí me da chance, no sé doña Yorlene y don Jonathan.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, indica que, en el caso mío, no tengo ningún problema en continuar a las cuatro de la tarde.

La Licda. Víquez Estevanovich, responde que, no, yo tampoco tengo ningún problema porque ya yo los miércoles en la tarde los tengo disponibles para Ustedes. Hoy es una excepción, porque tuve que venir aquí a sesionar con La Unión.

El Ing. Borbón Angulo, contesta que, entonces mantenemos los miércoles a las cuatro y también me queda una duda sobre sobre la parte tecnológica en la sala de sesiones de COSEVI, no sé cómo estamos con el equipo y demás.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del COSEVI, responde que, exactamente eso es lo que les iba a informar, en realidad este trabajo lo hemos venido viendo durante la semana, que era un tema que estamos analizando y anteriormente la Junta tenía un sistema de grabación que estaba instalado en la sala pequeñita que está allá en el auditorio, pero tiene muchos años sin usarse, entonces donde se hicieron las pruebas, la verdad es que el sonido tiene varios problemas e Iris ha estado trabajando y ha estado liderando el tema, entonces tiene las propuestas para el tema tecnológico, que en definitiva se soluciona con la adquisición del sistema que todos los Consejos están explorando, la opción que utiliza CONAVI, que es como la opción tecnológica más completa hasta el momento, entonces, si esa solución tiene un costo de 35.000.000 de colones, pero entonces tal vez Iris les va a exponer las alternativas que ella exploró.

La Licda. Iris Mercado Ruiz, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, menciona, sí correcto como indica doña Cindy, estuvimos probando lo del sistema de grabación y tiene distorsiones e interferencias, entonces la opción que nosotros vimos es de abrir la sesión en Teams, que todos traigan sus audífonos, y sus portátiles, o bien indicarnos quién no podría o no posee el equipo para poder nosotros conseguirlo, pero eso es la opción el Teams para lo que es la grabación y el video.

La Licda. Coto Calvo, comenta que, en esto, digamos para hacerlo acá, la otra opción que bueno, Jordy ya la sabe es el CONAVI tiene la sala de sesiones disponible para podernos la prestar los miércoles hasta que contemos con el sistema

de grabación pertinente o el CETAC también, ya sería como que Ustedes valoren entonces, en resumen, sería o se conectan desde acá tal cual lo hace el CTP esa es la modalidad que utiliza cada quien con una computadora portátil. El requisito es que cada quien tiene que tener audífonos para que no se empiece a transmitir el feedback entre una computadora y otra, y se abriría una sesión de Teams con cámara abierta y cada persona que va a intervenir pues es quien abre el micrófono y graba. Y las personas que vienen a presentar que lo harían presencialmente, pues serían grabados desde el computador de Iris, que sería quien presida, digamos, a nivel tecnológico, quien lidere la sesión de Teams.

La segunda opción sería pedir la colaboración del CONAVI, que queda allá en la rotonda de Betania, para que ellos nos faciliten la sala o pedir la sala al CETAC para que ellos nos faciliten la sala que queda en La Uruca frente a la par de Migración para que entonces Ustedes lo valoren y nos digan cuál sería la opción que utilicen para que nosotros formalicemos las notas y lo que se ocupa al respecto.

El Ing. Borbón Angulo, contesta, al menos de mi parte, yo no tengo inconveniente en ninguna de las dos opciones que sea por Teams en la sala de COSEVI o en alguna de las salas que nos presten los otros Consejos, ya tal vez sí, más por conveniencia mía propia, si tuviera que escoger alguna de las dos salas de los Consejos, en mi caso sí me queda mejor la sala de CETAC, no sé el resto.

La Licda. Víquez Estevanovich, responde, bueno, yo les voy a contar, las primeras reuniones que nosotros hicimos en la oficina o en la sala de sesiones del MOPT, donde don Luis se hicieron de esa manera con el Teams, yo no creo que haya sucedido ningún inconveniente, a mí me da igual, como dijo Jordy, las dos opciones, pero me queda mejor la de La Uruca, la sala de La Uruca si escogieran la sala de la Uruca o Teams.

La Ing. González Chinchilla, responde, de mi parte por comodidad, pues me sirve mejor CONAVI, pero lo que decida la mayoría. No sé si mientras se compra el equipo.

El Lic. Quesada Castillo, responde, don Jordi, yo no tengo ningún problema, es lo que decía la mayoría, igual yo apoyo, igual voy muy positivo con que sea presencial, entonces en el lugar que Ustedes decidan, Ustedes son los que conocen y lo que sea más idóneo para las sesiones, yo apoyo y voy con todos.

El Ing. Borbón Angulo, indica, yo creería que lo mejor entonces sería por Teams en la sesión de COSEVI, también digamos al menos a nivel de directivos nos da igual la opción, creo que la opción de COSEVI sería mejor para el tema de presentaciones y el personal que nos acompaña en las sesiones que ya está ahí, no se tenga que trasladar. No sé si les parece.

La Ing. González Chinchilla, consulta, y en caso de que no, yo ahorita no tengo portátil, tendría que pedirle la portátil a mi hija y revisarla a ver cómo está.

La Licda. Coto Calvo, responde que, nosotros tenemos aquí portátiles, doña Cecilia, las personas que no puedan tener, tenemos 3 equipos que podríamos utilizar entonces levantaríamos la lista para tenérselas habilitadas el miércoles para que las puedan utilizar.

El Ing. Borbón Angulo, indica que, en mi caso, sí, yo llevaría la computadora de aquí del MOPT.

La Licda. Coto Calvo, pregunta que, alguien más requeriría portátil si votan el tema de que sea por Teams, para que Iris se lo deje anotado porque fue algo que valoramos hoy en la tarde, ¿todos los demás tienen portátil?

La Licda. Viquez Estevanovich y el Lic. Quesada Castillo, responden que sí poseen.

La Licda. Coto Calvo, indica, entonces Iris, solo hay que pedir una para tenerla disponible para doña Cecilia.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1** Sesionar a partir de la próxima sesión de manera presencial en el Consejo de Seguridad Vial, en La Uruca, bajo las siguientes condiciones:
- 4.1.1 Grabando la sesión mediante la plataforma Teams, hasta tanto se logre adquirir el sistema formal de grabación de audio y video.
 - 4.1.2 El miembro de la Junta Directiva que se le imposibilite participar de manera presencial, se puede acoger al reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, justificando previamente la situación para autorizar el ingreso a la sesión de manera virtual.
 - 4.1.3 Se modifica el horario de la convocatoria, para que adelante sea a las 15 horas con 30 minutos, los días miércoles.

Se declara acuerdo en firme.

El Ing. Borbón Angulo, agrega, el otro punto que tenía para Asuntos de Presidencia, es que hoy se le presentaron al Señor Ministro los saldos presupuestarios del presupuesto de COSEVI y digamos como ya en todos los informes de ejecución presupuestaria que nos ha presentado don Sergio y tantas veces que nos ha comentado Cindy, el presupuesto de este año se presupuestó, valga la redundancia, con un tipo de cambio muy alto, y ha estado muy bajo entonces, en algunas partidas sobran dineros, en vista de eso hay saldos ahí, en varias partidas que ya hemos visto.

Entonces el Ministro nos externó la necesidad que hay en obras públicas, aquí me la pasaron de Obras Públicas para para ver un poco más específicamente cuáles son las necesidades que ellos tienen, que es, la obtención de tuberías de concreto, agregados pétreos, agregados para tratamientos superficiales, construcción de obras de arte y delantales, mezclas asfálticas, situaciones emergentes, urgencias que serán utilizadas para intervenir rutas nacionales y hacer mantenimientos periódicos que requiere la infraestructura vial y poder así aumentar la capacidad de la resiliencia ante los embates climatológicos que han venido en incremento. Además, también ocupan poner en marcha los centros de producción de mezclas asfálticas para asfalto AC-30 y agregado triturado necesario indispensable para dicha producción.

En resumen, Obras Públicas es muy similar a CONAVI, simplemente llevan como una coordinación estrecha sobre los proyectos de infraestructura que se realizan en la red vial nacional, la diferencia es que CONAVI si tiene un presupuesto mucho mayor al de Obras Públicas, pero a raíz del caso Cochinilla CONAVI se quedó sin contratos de mantenimiento.

Entonces, en general, la red vial nacional por varios años se quedó sin contrato de mantenimiento, lo cual la deterioró mucho y recientemente este año se han recuperado varios contratos, no tengo el detalle de cuáles sí y cuáles no o qué zonas abarcan o cuáles son los montos y demás, pero sí sé que por muchos años estuvieron abandonados, entonces se deterioró mucho, lo cual en muchos casos incluso impacta en temas de movilidad y de seguridad vial. A veces hay calles que tienen tantos, pero tantos huecos que hacen tantas maniobras inseguras que terminan provocando un accidente, entonces Obras Públicas nos pidió que analicemos la viabilidad de transferirles estos saldos, de modo que ellos tengan mayores recursos para poder intervenirlas y atacar estos problemas de seguridad vial. No sé si tienen si tienen alguna duda al respecto, aquí Cindy todo esto tendría que coordinarlo con la Dirección Financiera del MOPT y con la Dirección Financiera de COSEVI, determinar exactamente cuáles son los montos y verificar que efectivamente son saldos, que el COSEVI no los ejecutaría este año, ese es otro punto muy importante y si son saldos y COSEVI no los ejecuta para el próximo año, probablemente Hacienda no nos lo va a dar porque Hacienda castiga mucho la subejecución y si nosotros nos dejamos esos dineros y no se ejecutan el próximo año Hacienda no nos va a dejar presupuestarlos. No sé si tienen alguna consulta sobre este tema.

La Licda. Víquez Estevanovich, consulta, o sea, si nosotros hacemos el traslado ya Hacienda no nos va a castigar por el uso de los recursos porque estamos haciendo el traslado.

La Licda. Coto Calvo, responde que, bueno, más o menos siempre va a quedar, que no los utilizamos acá, pero al menos en el sector se utilizaron los recursos aquí es un poco eso. Efectivamente, siempre se va a ver quién fue la unidad que no ejecutó esos recursos y va a tener que dar cuentas por esos recursos no ejecutados, lo que pasa es que las podemos utilizar en alguna de estas necesidades que un poco radica, en la justificación que se haga al respecto, que es lo que está hablando Jordy, porque si ellos tienen esa necesidad, pues podríamos intentar suplirla con estos dineros que le institución no va a poder utilizar.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.2 Se aprueba el traslado de los saldos registrados en la partida dos del presupuesto institucional e instruir a la Dirección Ejecutiva para formalizar los documentos de modificación presupuestaria con las justificaciones correspondientes.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Solicitud de Vacaciones de Auditoría Interna

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo, procede a explicar que, esto es un oficio, Ustedes lo tienen ahí para revisión, tal vez los proyectamos Iris para que vean la solicitud que está presentando doña Silvia, que es vacaciones el 18 de setiembre y está indicándoles que para ese día las tareas sustituyendo Sharon ventana.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se aprueba la solicitud de vacaciones presentada por la MBA. Silvia Salas Vásquez, mediante oficio CSV-AI-0583-2023, sustituyéndola en las funciones con todas las facultades inherentes al cargo, la MBA. Sharon Retana Morales.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SEPTIMO

Gestión de Cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva

La MBA. Silvia Salas Vásquez y la MBA. Sharon Retana Morales de la Auditoría Interna, ingresan a la sesión al ser las 16 horas con 44 minutos y proceden a realizar la presentación sobre la Gestión de Cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva, la cual se adjunta a continuación:



**CSV-AI-INF-AO-2023-21
Gestión de cumplimiento de los
Acuerdos de
Sesiones de la Junta Directiva**

AUDITORÍA INTERNA



1. INTRODUCCIÓN

1. TIPO AUDITORÍA
Operativa

2. ALCANCE
Febrero 2022 a Febrero 2023

3. EQUIPO TRABAJO
Auditoría Interna

4. CRITERIOS

- Normas de Control Interno del Sector Público.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2
AUDITORÍA INTERNA



1. INTRODUCCIÓN

GENERALIDADES

En cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría Interna se procede a evaluar el periodo de febrero 2022 hasta febrero 2023.

ORIGEN DEL ESTUDIO

Este informe corresponde a un estudio del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023.

3
AUDITORÍA INTERNA



1. INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de cumplimiento de los acuerdos de las sesiones de la Junta Directiva del COSEVI.

NATURALEZA Y ALCANCE

Naturaleza operativa.
Alcance: Revisión de 17 actas, periodo febrero 2022 a febrero 2023. Cumplimiento de 40 acuerdos JD.

METODOLOGÍA

Se aplicaron técnicas de auditoría comúnmente aceptadas, tales como:

- Entrevistas y consultas a la DE y secretaria de la JD.
- Consultas a la Unidad de Planificación Institucional y funcionaria enlace de la Dirección Ejecutiva.

4
AUDITORÍA INTERNA



RESULTADOS

HALLAZGOS

5

AUDITORÍA INTERNA



2.1 Cumplimiento de los Acuerdos de Junta Directiva

La Junta Directiva no cumple en todo o en parte 14 (35%) de 40 (100%) acuerdos.

Ausencia de plazos para el cumplimiento de acuerdos.

Falta de seguimiento y rendición de cuentas sobre los mismos.

Afectación negativa imagen del máximo jerarca.

Exposición a posibles demandas y pérdidas económicas ante denuncias.

6

AUDITORÍA INTERNA



RECOMENDACIÓN

4.1 A la Junta Directiva:

4.1.1 Establecer en todos los acuerdos en los que delegue acciones, el plazo para su cumplimiento. Para la implementación de esta recomendación, se establece la fecha de aprobación del presente informe. (Resultado 2.1)

4.2 A la Dirección Ejecutiva:

4.2.1 Presentar a la Junta Directiva un Plan de Acción, para dar cumplimiento a todos los acuerdos de Junta Directiva pendientes anteriores a la emisión de este informe, que contenga fecha de inicio y finalización, así como acciones a realizar para atender el acuerdo. Para la atención de esta recomendación, se establece un plazo de 2 meses. (Resultado 2.1)

4.2.2 Presentar a la Junta Directiva, un informe trimestral acumulativo del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado. Para el cumplimiento de esta recomendación se otorga un plazo de 1 mes. (Resultado 2.1)

7

AUDITORÍA INTERNA



2.2 Publicación de Actas en la Página Web

El Cosevi no publica las actas de Junta Directiva en la página web desde el año 2021.

Ausencia de un procedimiento de publicación de información en la página web.

Documento sustituto por aspectos de confidencialidad.

Exposición imagen del Cosevi a cuestionamientos y pérdida de credibilidad por temas de transparencia y acceso a la información OCDE - ITSP.



RECOMENDACIÓN

4.1 A la Junta Directiva:

4.1.2 Delegar en el Asesor (a) Legal, el análisis de la confidencialidad de la información contenida en cada uno de los Artículos y Acuerdos que conforman las actas y la elaboración del acto motivado, la norma jurídica que lo sustenta y el plazo que aplica. Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo de 1 mes. (Resultado 2.2)

4.2 A la Dirección Ejecutiva:

4.2.3 Elaborar, implementar y comunicar, un procedimiento, que detalle la actividad de publicación de documentos en la página web del Consejo de Seguridad Vial, en el que se incluya el tratamiento de la información considerada sensible o confidencial (ya sea total o parcial). Para la implementación de esta recomendación se otorga un plazo de 2 meses. (Resultado 2.2)



RECOMENDACIÓN

Junta Directiva vele que:

4.2.3 La Dirección Ejecutiva establezca un procedimiento formal que detalle la actividad de publicación de documentos en la página web del Consejo de Seguridad Vial, en el que se incluya el tratamiento de la información considerada sensible o confidencial (ya sea total o parcial) y se formalice que documento o justificación publicar en su lugar. Para la implementación de esta recomendación se otorga un plazo de 1 mes. (Resultado 2.2)





2.3 Indicadores para medir y evaluar la eficiencia y eficacia

Número de actividades realizadas / Total actividades planificadas es insuficiente.

Ausencia de indicadores para medir la eficiencia y eficacia.

Incide negativa y directamente en el cumplimiento de acuerdos, transparencia institucional y expone al Cosevi ante posibles denuncias.



RECOMENDACIÓN

4.2 A la Dirección Ejecutiva:

4.2.4 Elaborar los indicadores que permitan a la Secretaría de la Junta Directiva, medir y evaluar la eficiencia y eficacia de su gestión. Para la implementación de esta recomendación se establece un plazo de 2 meses. (Resultado 2.3)



2.4. Valoración de riesgos

Herramienta de identificación, valoración y matriz de riesgos asociados sin aprobación de la UPI.

La desatención de la Unidad de Planificación Institucional.

Incide negativamente en el cumplimiento de objetivos del Cosevi y la mejora continua en la implantación del sistema de control interno institucional.





RECOMENDACIÓN

4.1 A la Junta Directiva

4.1.3 Ordenar a la Unidad de Planificación Institucional, que realice la revisión y aprobación de la herramienta de valoración de riesgos de la Secretaría de Junta Directiva. Para la implementación de esta recomendación se establece un plazo de 2 meses. (Resultado 2.4)



Una vez finalizada la exposición, el presidente suplente de la Junta Directiva, el Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta, yo tengo algunas dudas. Por ejemplo, en los resultados, decía que la Junta directiva no cumple en todo o en parte el 35% de los acuerdos realizados, pero, tal vez me gustaría como ver algún ejemplo de un acuerdo que no se haya cumplido, porque, o sea, al menos desde mi perspectiva, normalmente los acuerdos que hace la Junta se los delega en algún departamento o en alguien, entonces, digamos, no es exactamente la Junta la responsable de cumplirlos, así lo veo yo, pero no sé si tal vez hay algún ejemplo que nos puedan mostrar para ver específicamente.

La MBA. Retana Morales, procede a explicar el anexo del informe, a continuación:



INFORME CSV-AI-INF-AO-2023-21

6. Anexos

Anexo N°1

Acciones no concretadas ordenadas por la Junta Directiva en los acuerdos tomados

Numero de Acuerdo	Sesión Ordinari	Fecha	Asunto	Acciones realizadas
JD-2022-0192	3103-2022	27/4/2022	Se instruye a la Administración sobre aspectos del curso sensibilización y reeducación vial	En el Plan de Mejora Regulatoria no se observa sobre los cursos. La DE informa que es un aspecto de DGEV
JD-2022-0193	3103-2022	27/4/2022	Ejecute lo planteado en la matriz de riesgo	No se ha ejecutado, la DE indica que el seguimiento de los planes de acción se encuentra en ejecución por parte de la Dirección Ejecutiva con los involucrados.
JD-2022-0314	3110-2022	24/8/2022	Se instruye comunique en un plazo de 10 días hábiles información detallada de los controles policiales	La DGPT no cumplió a pesar de que la DE le envió la comunicación del acuerdo, no hubo un seguimiento por parte de la DE
JD-2022-0355	3112-2022	7/9/2022	Coordine con ATI una herramienta que cumpla con los estándares para brindar grabación a quien lo solicita	En los oficios adjuntos se indica que ya se atendió lo solicitado por parte de ATI, pero no se evidencia cual es la herramienta que cumpla con los estándares. Únicamente aportan foto de un extracto de grabación
JD-2022-0370	3113-2022	21/9/2022	Valorar crear una Unidad de Investigación	Únicamente se adjunto la remisión a la UPI
JD-2022-0399	3114-2022	4/10/2022	Atiendan los hallazgos del informe de la Contraloría de Servicios	No se observan los resultados del plan de acción. El plazo estaba establecido para Set-Oct-Nov-2022
JD-2022-0404	3115-2022	5/10/2022	Continuen agendando cada 3 meses los informes de los avances generados	La información suministrada es sobre ejecución presupuestaria, sin embargo, el informe es relativo al acuerdo CSV-JD-0362-2022, que trata sobre la accidentabilidad y dar trazabilidad
JD-2022-0438	3119-2022	19/10/2022	Gestione traslado de vehículos de Upala y los Chiles	Mediante oficio CSV-DL-DSU-0540-2023, del 13 de junio de 2023, se indica que habían otras prioridades y que se espera lograr espacios para el respectivo traslado
JD-2022-0439	3119-2022	19/10/2022	Fumigación depósitos	Se indica que se aportan correos, sin embargo no venían adjuntos
JD-2022-0441	3119-2022	19/10/2022	Convenio construcción UI LIMON	Con el establecimiento del proyecto de Disposición de Vehículos Detenidos se trabajó esta posibilidad, sin embargo al trabajar la zona atlántica se priorizó el contrato para el lote de Sarapiquí. Por lo cual se valorará con posterioridad

La MBA. Salas Vásquez comenta, es clara su observación, don Jordy, que Ustedes delegan en la Dirección Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva, pues determina cuáles son las líneas o los departamentos para ayudarla a cumplir, el tema es

que no se ponen fechas, quedan en el olvido y no le dan cuenta la Dirección Ejecutiva para que ella, a su vez, les entreguen cuentas a la Junta Directiva. Entonces son acuerdos que se quedan en el aire, no se concretan.

El Ing. Borbón Angulo, menciona que, luego tengo la duda también sobre la publicación de las actas en la página web, no sé ahí, tal vez si más bien Iris y Cindy me pueden aclarar también, no sé por si hay alguna dificultad que estamos teniendo como institución para hacer esa publicación.

La Licda. Coto Calvo, responde, no, la verdad es que voy a decir, de hecho, creo que el que agarraron de muestra era como de agosto, porque por alguna razón Sofía no estaba mandando a publicar las actas, desconocemos por qué, en algún momento nosotros retomamos, pero ellos nos pasaron una lista porque tenían dudas con la confidencialidad y algunos temas sensibles que presentaban. Entonces nosotros empezamos a trabajar con el área legal para ver cuál era la forma de definir los parámetros, tratar de hacer el análisis, lo que pasa es que si nos lleva tiempo, porque justamente como se aduce que es un tema de confidencialidad, no se lo podemos delegar a nadie, lo tenemos que revisar directamente don Carlos y yo entonces, nos llevó como tiempo definirlo, pero justamente lo que hicimos fue definir cuál es el procedimiento a seguir para que sea algo fluido y que se dé la publicación en el portal web de las actas.

La MBA. Salas Vásquez menciona, es importante ahí agregar que si habían algunas actas, no estaban todas y parte de la recomendación es que tiene que haber una norma explícita con temas de confidencialidad. Tenemos claro que la Constitución establece cuando son Secretos de Estado y creo que el COSEVI no cabe en secretos de Estado. Cuando son temas de denuncias, eso pues o procesos administrativos, apertura de procesos ordinarios, esos no pueden ir en el acta y tendríamos que censurar ese apartado ese acuerdo, pero hay que analizar muy bien, por eso la recomendación y establecer el plazo no se puede establecer un plazo indefinido.

Ya hay consultas sobre eso a nivel de Contraloría y digamos, yo conozco mucho el caso y voy a exponerlo aquí, porque el ICE en su momento la Junta Directiva cayó en el error de declarar todo confidencial por la Ley de apertura de las telecomunicaciones, entonces por eso es que conozco un poquito el tema de declarar confidencial.

Entonces el ICE estaba cayendo en que todo lo declaraba confidencial cuando era solo el sector de telecomunicaciones y lo que realmente estuviera en competencia y se tiene que establecer un plazo, el ICE pues tenía una ley explícita, en el caso del COSEVI, de igual forma tiene que establecerse cuál es esa ley o normativa que le establecería un articulado, dejarlo como confidencial, pero publicar el resto del acta, bueno, el acuerdo y el tema en sí, eso habría que declararlo, pero publicar todo el resto de las actas.

Si encontramos muchos vacíos a nivel de las actas completas y, aun así, digamos, yo sé que doña Cindy gestionó, pero si hay algunos vacíos, de ahí la importancia de lo que está diciendo doña Cindy, hay que valorar y hacer un procedimiento de qué es realmente lo que se va a declarar confidencial y bajo qué norma lo sustenta y el plazo.

Al ser las 17 horas con 04 minutos se retiran las expositoras MBA. Silvia Salas Vásquez y MBA. Sharon Retana Morales.

La Licda. Coto Calvo, explica que, tal vez ahí y solo para aclarar, porque creo que cuando lo abordaron tal vez lo hicieron diferente. Es que vean que la Auditoría no da por cumplida la recomendación, como digamos hacen normalmente, si dice informar a la Policía de Tránsito, nosotros le informamos a la Policía de Tránsito que debe realizar más controles policiales por decir algo. La Auditoría no la da por cumplido hasta que la Policía de Tránsito haya implementado la mejora, o sea, hasta que el fondo del acuerdo que Ustedes tomaron no esté cumplido, no lo da por atendido, lo cual está bien, nada más es la manera en que se da el seguimiento y de hecho nosotros estamos valorando un poco a ver cómo es que se ha dado el seguimiento.

Estas mesas de trabajo que se hacen, se han hecho por mucho tiempo, entonces estamos viendo a ver cuál es el resultado de este año que yo le he dado seguimiento a detalle para ver si hay que reformular, pero esa es la razón por

la cual salen muchos pendientes, para que lo tengan ahí en cuenta y lo otro es, ahora Ustedes van a empezar a ver desde el próximo informe de CIDE el avance de los acuerdos que, como bien les dije, para la próxima, les voy a enseñar, tal vez uno, voy a coordinar con Iris de los informes de cumplimiento de acuerdos que se les pasaban, que tal vez eran tan light que no les permitían a Ustedes ver a detalle cuáles eran los acuerdos pendientes, pero esos son las cosas que hemos retomado acá y entonces, tal vez ahora con esta nueva forma de presentarles el informe cuando les presentamos el próximo, Ustedes nos pueden decir si hay algo que variar o no para que Ustedes le puedan llevar el pulso al cumplimiento y que estos datos, y puedan tenerlos más a la mano en caso de que alguno se nos esté quedando, que Ustedes nos hagan ver qué llevamos, el cumplimiento de acuerdos rezagado en algún en algún punto.

El Ing. Borbón Angulo comenta, a mí lo que me genera, tal vez un poco de duda, es que, por ejemplo, un acuerdo que diga instruir a la Dirección de Proyectos para que haga un estudio sobre tal tema, en ese ejemplo de acuerdo, yo sí le veo sentido a no dar por cumplido el acuerdo hasta que no esté el fondo, porque la Dirección de Proyectos pertenece al COSEVI, entonces nosotros como superiores jerárquicos de ellos, podemos velar porque y dar seguimiento para que eso se cumpla, pero por ejemplo, en estos casos, la Policía de Tránsito, jerárquicamente, la Policía de Tránsito, aunque trabaja con nosotros, no pertenece al COSEVI sino que pertenece al MOPT. Entonces tampoco podemos, no sé tomar acciones o así.

La Licda. Coto Calvo, contesta que, en esta Administración lo que estamos tomando como políticas es que le informamos al Viceministro para poder lograrlo, porque también tiene sentido un poco estos instrumentos de cumplimiento, yo los veo como que al final lo que tienen es la capacidad de verificar que las cosas estén pasando, porque tal vez creo que lo que ha variado es que anteriormente las cosas las hacían por cumplir, pero por eso no se ven cambios en la ejecución de los proyectos, en la ejecución presupuestaria, entonces vale la pena hacer el esfuerzo para ver si de pronto, dándole seguimiento, que fue aquí lo que le instruí digamos a la compañera de CIDE es que mejore el seguimiento para que nosotros garanticemos, a lo mejor es una buena herramienta que al tener que darle nosotros seguimiento hasta lo de las unidades externas, aunque comparto con Usted, no se nos puede endilgar, porque no podemos obligar que las cosas pasen, pero al menos estamos intentando involucrar a las jerarquías de ellos para ver qué pasa si al acreditarle a la Auditoría en alguna ocasión que ante el incumplimiento le dimos noticia al superior jerárquico de ellos, a ver cuál es la validez que nos toman en el cumplimiento.

Entonces, bueno, es un prueba y error, pero creo que este informe ha sido de alta valía porque nos ha permitido tomar acciones de mejora, elaborar procedimientos que tal vez no estaban y ahora ya con Iris, acá empezar un poco, porque acuérdense que es que Ustedes no tenían la secretaria, doña Kattia se fue y tuvimos varios meses sin secretaria, ahora ya con Iris aquí, pues la idea es empezar a retomar eso para ver, pero bueno, este informe nos da un insumo para la mejora en ese en esos temas.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 7.1 Se tiene por conocido el informe denominado Gestión de Cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva y se aprueban las recomendaciones del mismo, con las consideraciones indicadas en los acuerdos sucesivos.
- 7.2 Instruir a la Secretaria de Actas, para que vele porque en cada acuerdo que requiera acciones específicas ante unidades administrativas por parte de la Junta Directiva, solicite a los miembros de la Junta Directiva definir un plazo para el cumplimiento de esas acciones y se instruye a la Dirección Ejecutiva proceder a su acatamiento inmediato y formalización de los documentos correspondientes.

- 7.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar a la Junta Directiva un Plan de Acción, para dar cumplimiento a todos los acuerdos pendientes, que contenga fecha de inicio y finalización, así como acciones a realizar para atender el acuerdo.
- 7.4 Se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar a la Junta Directiva, un informe trimestral acumulativo del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado.
- 7.5 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Asesoría Legal, realice cuando proceda, el análisis de la confidencialidad de la información contenida en cada uno de los acuerdos contenidos en las actas y la elaboración del acto motivado, la norma jurídica que lo sustenta y el plazo que aplica.
- 7.6 Se instruye a la Dirección Ejecutiva el establecimiento del procedimiento formal que detalle la actividad de publicación de documentos en la página web del Consejo de Seguridad Vial y lo presente debidamente aprobado ante la Junta Directiva en el plazo de 2 meses.
- 7.7 Solicitar a la Auditoría Interna otorgar una prórroga de 4 meses para que la Dirección Ejecutiva elabore los indicadores que permitan a la Secretaría de la Junta Directiva, medir y evaluar la eficiencia y eficacia de su gestión, debido a que no se cuenta con el nombramiento del técnico para las respectivas valoraciones.
- 7.8 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Unidad de Planificación Institucional, realice la revisión y aprobación de la herramienta de valoración de riesgos de la Secretaría de Junta Directiva en un plazo de 2 meses, en caso de valorar que el plazo es muy corto lo informen en 3 días hábiles a la Junta Directiva para revisarlo en la próxima sesión y fijar uno nuevo de ser necesario.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Informe Proyecto Inclusión Educativa Indígena.

La Directora Ejecutiva la Licda. Cindy Coto procede a presentar el informe sobre el Proyecto Inclusión Educativa Indígena. Comenta que es la actualización, como hemos venido haciendo a instancia de doña Ángela, la Viceministra Administrativa. Iniciamos un proyecto que incluía estos territorios indígenas, como ven, digamos, abarcamos la mayoría en unos foros regionales que hizo el Ministerio de Educación y la verdad creo que parte del éxito que llevamos en, por lo menos en la primera etapa, que fue ir a todos los territorios, conseguir todos los contactos de las personas, se debió a la ayuda que nos dio el Ministerio de Educación Pública, porque al utilizar los foros regionales que ellos hicieron con los consejos consultivos indígenas nos permitió abarcar la totalidad de los territorios con éxito.

Terminamos toda esa primera parte que fue ir presentar el proyecto, recoger todo el material, ahí están los lugares donde hicimos cada uno de los foros regionales. En realidad, esto es para que Ustedes lo puedan valorar y vean todos los lugares que se tienen.

Y la segunda parte ahí van a ver que tienen las fechas en cada uno de los sitios, la segunda parte consiste en que nosotros volvemos a cada uno de esos lugares y hacemos un trabajo que es, por una parte, están los representantes del proceso de centros educativos seguros sentados con los representantes de las asociaciones de desarrollo y los representantes de las Direcciones Regionales del MEP, validando todo este material que les dimos en la primer visita para que nos digan si el material creen que sirve, si se adapta a su necesidad o si hay algo que le debemos corregir, porque este levantamiento es para valorar si lo que nosotros tenemos en el material es útil o no a las regiones indígenas,

en aras de que el otro año cuando volvamos a hacer la producción de material esté adaptado a las necesidades de cada uno de los territorios indígenas.

Y en simultáneo hay un grupo dando capacitaciones sobre movilidad segura en cada una de esas zonas. Entonces era como ir a ciegas en la primera actividad para ver cuánta gente se iba a apuntar y adicionalmente, mientras el grupo de proyectos está dando las formaciones, hay un representante de la Dirección Ejecutiva haciendo un levantamiento de todas aquellas personas que necesiten hacer el curso teórico o el curso práctico en la prueba práctica perdón de conducción para obtener su licencia.

Entonces esto es todo el resumen y la actualización de toda esa primera etapa que nos conllevó las visitas a los sitios y la programación de esta segunda etapa. Ya hicimos el primer trabajo en la zona de Alto Comte allá en el Sur, y se anotaron en cada una de las actividades, en promedio 45, solo hubo en una actividad que se anotaron más de 60 personas y cuando ya tenemos este levantamiento le hicimos el traslado del día de hoy a doña Ángela y a don Carlos Ávila, el Viceministro de Transportes, diciéndole que por favor que nos digan cómo vamos a coordinar ahora sí el dar los cursos allá en las zonas.

¿Entonces cuál es nuestra expectativa? Ahora hacer una reunión, hoy estuvimos con ellos, con doña Ángela y con don Carlos Ávila viendo a ver, porque ahora deberíamos hacer una reunión con Educación Vial para ver entre los recursos que pueda aportar el COSEVI y los que pueda aportar Educación Vial, en qué fecha podríamos estar yendo a dar los cursos teóricos que serían durante cuatro días, el día quinto debería estar llegando la gente de Educación Vial, a hacer las pruebas teóricas y estamos también pidiendo ¿cuáles son los requisitos que necesita Educación Vial?, que tenga un lugar para organizar la posibilidad de que hagan las evaluaciones prácticas a todas las personas que aprueben la prueba teórica, entonces nos falta esa tercera etapa que ya cada vez que terminemos las charlas, el levantamiento de información en un sitio, se lo vamos a estar trasladando al MOPT para ir articulando esa tercera visita que ya sería para el tema de las licencias.

Entonces la idea de este informe es que Ustedes conozcan cómo vamos avanzando, porque es un proyecto bastante grande que nos ha requerido bastante esfuerzo y en realidad bastante importante para las comunidades y los territorios indígenas.

No hay más comentarios.

Acuerdo:

8.1 Se da por recibido el informe de la Dirección Ejecutiva relativo al Proyecto Inclusión Educativa Indígena.

ARTICULO NOVENO

Informe CSV-DL-DSU-UIBCSJ-INF-LAB-0015-2023 Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución Plan Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón.

La Directora Ejecutiva, la Licda. Cindy Coto Calvo procede a realizar una breve explicación del tema, posteriormente le cede la palabra a la Licda. Laura Barrantes Díaz, Jefa de la Unidad de Impugnaciones San José y la Ing. Vanessa Vargas Morera, de la Unidad de Planificación Institucional, las cuales ingresan a la sesión al ser las 17 horas con 23 minutos, exponen la siguiente presentación:



Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución - Plan Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón

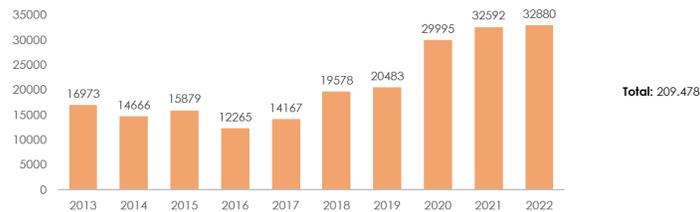
Laura Barrantes Díaz – Unidad de Impugnaciones San José
Vanessa Vargas Moreira – Unidad de Planificación Institucional



Antecedentes



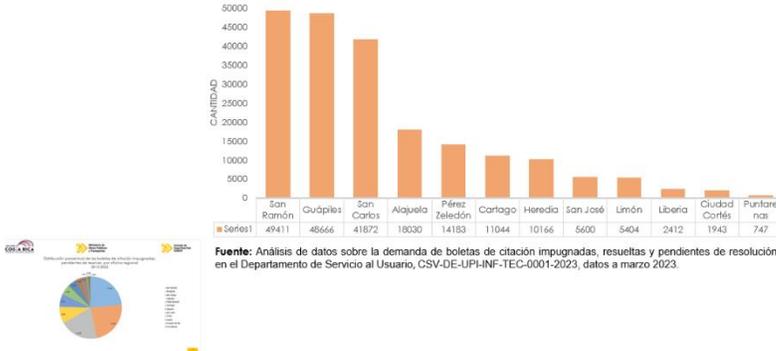
Impugnaciones pendientes de resolver
Departamento de Servicio al Usuario
2013-2022



Fuente: Análisis de datos sobre la demanda de boletas de citación impugnadas, resueltas y pendientes de resolución, en el Departamento de Servicio al Usuario, CSV-DE-UPI-INF-TEC-0001-2023, datos a marzo 2023.



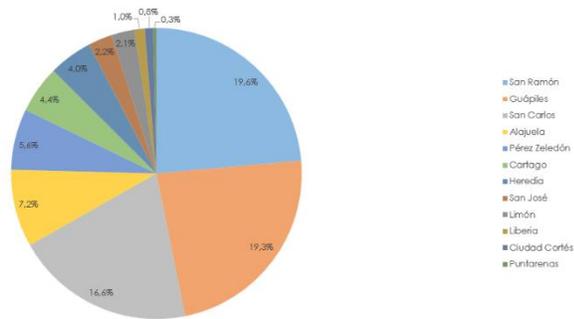
Distribución de las boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, por oficina regional 2013-2022



4



Distribución porcentual de las boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, por oficina regional 2013-2022



5



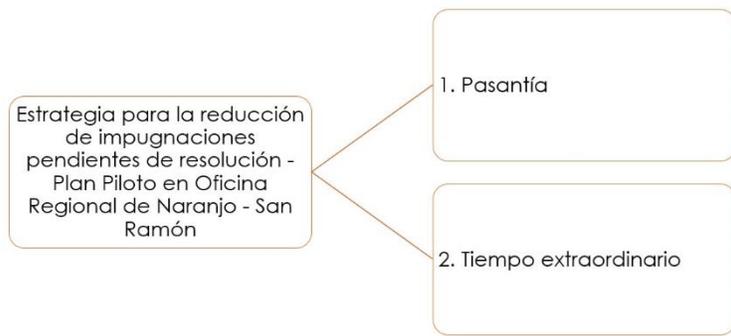
Estrategia

6



Objetivo

- Desarrollar una estrategia para la reducción de boletas de citación impugnadas que se encuentran pendientes de resolver, sin audiencia, para el periodo 2022, iniciando con un plan piloto en la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón, con el fin de presentar una posible solución a la situación actual de rezago, que permita a la Administración la toma de decisiones.



1. Pasantía





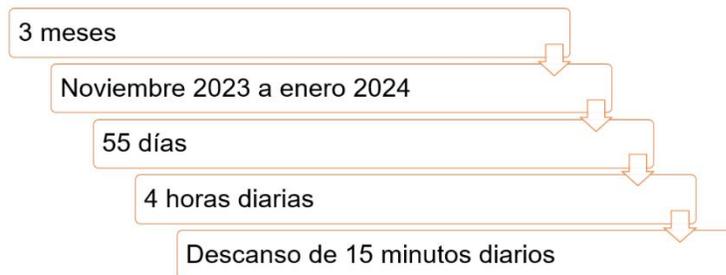
Objetivo

- Colaborar en la elaboración de borradores en formato de resolución administrativa, aplicando los criterios jurídicos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°9078 y sus reformas, para resolver los recursos de impugnación que no requieren audiencia y que fueron presentados contra las boletas de citación por multa fija, ante la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, para que posteriormente sean revisados por los abogados resolutores a cargo.

10



Plazo de ejecución



11



Perfil del Pasante: 10 pasantes

• Competencias personales

- Ética, integridad, confidencialidad, compromiso y responsabilidad.
- Orden, disciplina y administración del trabajo.
- Interés y hábito por la lectura.
- Habilidad en el uso de herramientas computacionales.
- Facilidad para la redacción de documentos.
- Conocimiento de los principios y conceptos doctrinales, normativos y jurisprudenciales del derecho administrativo, y normas supletorias.
- Capacidades de interpretación jurídica, análisis de doctrina, legislación y jurisprudencia.

12



Perfil del Pasante: 10 pasantes

• **Competencias académicas**

- Estudiante de la carrera de Derecho, que cuente con al menos dos años aprobados, y haya cursado materias de derecho administrativo.
- Conocimiento en paquetes de Ofimática.

13



Responsabilidades del pasante

Recibir los expedientes.

Revisar la documentación.

Aplicar los criterios jurídicos correspondientes y determinar si el recurso debe ser dado con lugar, sin lugar o parcialmente con lugar.

Elaborar el borrador de resolución administrativa.

Borradores diarios de resolución de al menos 4 boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, del periodo 2022.

14



Requisitos para realizar la pasantía

- Sin causas administrativas o judiciales pendientes.
- Póliza Estudiantil vigente; en caso de no ser estudiante regular deberá contar con la póliza de seguro vigente, para análisis de la administración y posterior aprobación.
- Hoja delincuencia.
- Convenio de compromiso y confidencialidad debidamente firmados.

15



2. Tiempo extraordinario

16



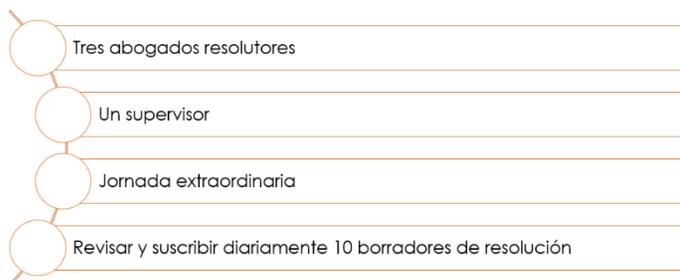
Objetivo

- Suscribir los borradores de resoluciones confeccionados por los pasantes de la carrera de derecho, de los recursos de impugnación pendientes de resolver, sin audiencia, del periodo 2022, competencia territorial de la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón, con el fin de mejorar el servicio que se brinda.

17



Tiempo extraordinario



18



19



1. Cantidad de borradores de resoluciones de boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, del periodo 2022, al alcanzar en la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón.

20



Boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, periodo 2022, Oficina Regional de Naranjo - San Ramón



21

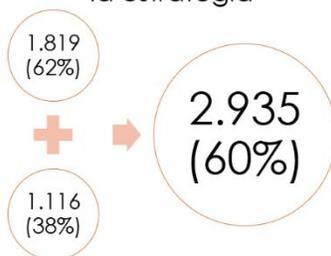


Resultados de la simulación de la cantidad de borradores de resolución de boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia

Actividad	Cantidad mensual estimada (mediana distribución de probabilidad)	Estimación total (3 meses)	Porcentaje de carga de trabajo	Perfil profesional
1 Elaborar borrador de resolución de la boleta de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, periodo 2022	606	1.819	99,9%	Pasantes de la carrera derecho
Total	606	1.819	99,9%	



Boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, periodo 2022, a alcanzar con la estrategia



2. Proyecto de tiempo extraordinario





Boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, periodo 2022, Oficina Regional de Naranjo - San Ramón



25



Riesgos que se pueden presentar en la estrategia

26



Actividad	Riesgo general	Factor del riesgo	Evento	Causa	Consecuencia
Analizar y resolver el recurso de impugnación.	Riesgo de Recurso Humano	Riesgo de actualización	Emisión de resoluciones concordantes con disposiciones legales institucionales.	no Cambio constante de normativa. El usuario debe gestionar ante la oficina competente, para o disposiciones legales o materializar su trámite. Institucionales - aplicación de Dato a la imagen Institucional. normativa no vigente.	El usuario debe gestionar ante la oficina competente, para o materializar su trámite. Interposición de recursos de revisión o de Incidentes de nulidad, Denuncias administrativas o judiciales (Contraloría de Servicios / Recursos de Amparo u otros similares).
			Incremento del tiempo de revisión y firma de los pasantes	Falta de capacitación de los pasantes	No alcanzar la meta establecida en la estrategia para la resolución de los recursos de impugnación.
			borradores del recurso presentar defectos de forma o de fondo.	Curva de aprendizaje de los pasantes	
			Incremento en el tiempo de resolución estimado en la estrategia para la realización de borradores de resoluciones de los recursos de impugnación por parte de los pasantes	Falta de capacitación de los pasantes	No alcanzar la meta establecida en la estrategia para la resolución de los recursos de impugnación.
				Falta de estadísticas y tiempo para estimación de los tiempos de resolución	
	Riesgo financiero	Riesgos de insuficientes recursos presupuestario	No contar con los recursos para tiempo extraordinario	Estrategia formulada en el 2023, por la reducción de impugnaciones programada inicialmente en el POI Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón, 2023	No ejecución de la Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución - Plan de prioridades
				Cambio de prioridades institucionales	No reducción de los recursos de impugnación pendientes en la Unidad de Impugnaciones.

27



Conclusiones

- Enfoque en resolución de los recursos de boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, competencia de la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón, del año 2022.
- El plan piloto se concentra en la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón.
- Se presentan 4.892 boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, para el año 2022, se espera que el 60% (2.935) correspondan a resoluciones sin audiencia, que en parte se atenderían con la estrategia.
- Se requiere un total de 10 pasantes, que se encargarían de la elaboración de borradores de resolución.

26



Conclusiones

- Plazo de ejecución: 4 horas diarias (media jornada), 5 días a la semana, por un total de 3 meses, iniciando en noviembre de 2023 y finalizando en el mes de enero de 2024.
- Se estiman 606 borradores de resoluciones de boletas de citación impugnadas, para un total de 1.819 borradores de resolución.
- Se requiere la ejecución de un proyecto extraordinario que se desarrolle en el período comprendido entre noviembre 2023 a enero 2024, para suscribir y finalizar los borradores elaborados por los pasantes.
- Se espera lograr la resolución de un total de 1819 boletas, aproximadamente el 62% de las 2.935 boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia del período 2022, quedando pendiente la resolución de alrededor de 1.116 boletas (38%).

27



Recomendaciones

- Conocer y aprobar la "Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución - Plan Piloto en Oficina Regional de Naranjo - San Ramón", conforme a las condiciones planteadas en el informe CSV-DL-DSU-UIBCSJ-INF-LAB-0015-2023.
- Realizar las acciones necesarias para que la jefatura de la Unidad de Impugnaciones de San José sea la persona supervisora del proyecto de tiempo extraordinario, con el fin de contar con el recurso humano idóneo que garantice el éxito de la estrategia.
- Considerar la posibilidad de extender la estrategia a las diferentes Oficinas Regionales.
- Valorar la conveniencia de que las pasantías puedan realizarse en cada Oficina Regional y que las jefaturas de estas oficinas estén a cargo de la implementación de las estrategias.

28



Recomendaciones

- Instruir a la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón para que:
 1. Defina la forma en que se atendería la resolución de las boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, sin audiencia, del año 2022, que estarían fuera de esta estrategia.
 2. Plantee una estrategia para la resolución de las boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver, con audiencia, del año 2022, dado que no son consideradas dentro de este informe, y cuentan con el riesgo de prescripción o caducidad de la acción administrativa.
 3. Tomar las acciones estratégicas que le permitan continuar con la resolución de las boletas de citación impugnadas, pendientes de resolver del periodo 2023, de manera tal que se minimice el riesgo de prescripción o caducidad de la acción administrativa.

31

El Ing. Jordy Borbón Angulo, comenta que, una recomendación o una duda sobre el tiempo, digamos, tal vez como que 4 horas diarias no sea tan estricto que tenga que ser así, sino que se puede acomodar según las necesidades del estudiante, porque a veces, digamos, al menos en mi caso, cuando estaba en la U, a veces metía clases todo un día completo para tener otro libre para la práctica y no hacer movilizaciones entre lugar donde sea la práctica y la U, por ejemplo.

La Licda. Cindy Coto Calvo, menciona que, en realidad, luego de que la gente venga, no vamos a ser tan estrictos, pero para poder modelar una estrategia teníamos que tener una línea base, entonces por supuesto que nos vamos a topa con gente o que puede trabajar más o que va a distribuir las horas diferente, porque yo lo que les decía es que es probable que un muchacho que está en la Universidad y tengo un día libre nos diga que él prefiere venir todo ese día libre en vez de estar viniendo por día, pero estas líneas, consideraciones, las tomamos para que Vanessa pudiera hacer la valoración de riesgos y poder dibujar el proyecto, pero efectivamente vamos a tener que jugar con ese tema ahí igual que digamos, vamos a tener que habilitar un espacio y que ya vimos que va a ser probablemente el auditorio institucional.

Ya las consideraciones administrativas y otra cosa que ahí no tomamos porque nosotros acá pasantes administrativos, sí tenemos porque esto va a repercutir en que el supervisor del proyecto va a tener que tener un equipo administrativo que le permita hacer notificaciones y preparar documentos y demás.

La Licda. Laura Barrantes Díaz, responde que, en el informe sí se hace la aclaración de que el horario es a convenir con los pasantes, con los estudiantes, precisamente por lo que apuntaba don Jordy.

La Ing. Vanessa Vargas Morera, comenta que, y un punto importante a considerar dentro de ese tiempo, es que también, digamos Usted no puede empezar a hacer una resolución y detener la resolución a medias, entonces también hay que considerar dentro de esos tiempos que la persona inicie la resolución y la finalice. Entonces son cosas que también son alternativas que se pueden presentar en el desarrollo del proyecto, que también se van a considerar a la hora de establecer, tal vez esas situaciones de casos excepcionales que se puedan ir presentando y se pueden analizar.

El Ing. Borbón Angulo, comenta que, de acuerdo, lo otro es para la segunda fase del tiempo extraordinario, nada más consultar si sí se tienen los recursos para el pago de ese tiempo extraordinario.

La Licda. Coto Calvo, responde que, sí señor está la previsión, nosotros valoramos el que estuvieran los recursos.

Al ser las 17 horas con 51 minutos se retiran las expositoras Licda. Laura Barrantes Díaz y la Ing. Vanessa Vargas Morera.

La Licda. Coto Calvo, continúa indicando que, tal vez nada más para complementar, esta es la parte formal, la presentación, si Ustedes tienen a bien aprobarlo, ya viene la parte en la que tenemos que desarrollar todo el material para ir a las universidades a promocionar lo que es el proyecto para que empiecen a venir y porque, como vieron en la parte del perfil, va a requerir una parte de una entrevista por competencias y demás que tienen que hacer los psicólogos de acá, entonces nos tenemos que sentar a valorar.

Esta primera fase va a ser de valoración para ver cuánta gente de los estudiantes de Derecho están interesados y cuál es nuestra efectividad, pero por lo menos es la forma de echar a andar una estrategia que nos permita ir avanzando con esa cantidad de impugnaciones pendientes que como pudieron ver en el informe, son suficientes, verdad. No sé si alguien tiene alguna duda específica.

La Ing. González Chinchilla, consulta que, mi duda es respecto al tiempo, lo aprobamos hoy digamos el proyecto porque suena muy bien, es un apoyo muy grande. Y Ustedes iniciarían la promoción en las universidades a partir de ¿en 15 días o una semana?

La Licda. Coto Calvo, responde que, la próxima semana. Contactamos a muchas de las universidades y les dijimos que estábamos pendientes de la aprobación, pero en la próxima semana podríamos empezar a concertar las citas para llevarlo, porque la idea es que durante el mes de setiembre estemos haciendo la promoción y la recepción de los interesados y durante el mes de octubre estemos haciendo las evaluaciones y la formalización de documentos para que trabajen como vieron noviembre, diciembre y enero.

No hay más comentarios.

Se resuelve

Acuerdo:

- 9.1. Aprobar la Estrategia para la Reducción de Impugnaciones Pendientes de Resolución Plan Piloto en la Oficina Regional de Naranjo - San Ramón e instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con su implementación y en 10 días hábiles después de finalizar el periodo del proyecto se haga la rendición de cuentas ante la Junta Directiva para revisar los resultados.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DÉCIMO

Oficio CSV-DL-DS-UCD-0134-2023, referencia 2023PX-000046-0058700001 Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril.

Al ser las 17 horas con 58 minutos ingresan a la sesión la Licda. María Laura Sáenz Representante de la Proveeduría y el Ing. Diego Rugama Monge, Jefe del Departamento de Semáforos del MOPT, presentan el resumen ejecutivo referente a los Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril, a continuación:



RESUMEN EJECUTIVO

Número de procedimiento 2023PX-000046-0058700001
Descripción del procedimiento Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril

Tipo de procedimiento PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN

Fundamento jurídico Proveedor único (Inciso c del artículo 3 LGCP 9986)

Se realiza invitación No. 1832023001100031 mediante SICOP, de al Art 3 Inciso C.

Trámite vía Excepción de acuerdo al ARTÍCULO 3- Inciso C, a concurso se invita un único Oferente (FAPCOM CR):

Solicitud Electrónica	Institucional	Reserva presupuestaria 2023
0062023002100022	DVT-DGIT-A-2023-694	¢ 692.984.663,05

Informe Técnico

Bajo informe técnico No. MOPT-03-05-01-409-2023 y cuadro comparativo técnico suscrito por los Ingenieros Diego Rugama Monge, Mario Grant Sáenz y Carlos Sandino Guevara se determina:

- ✓ Se concluye que la oferta presentada por la empresa FAPCOM CR S.A., es admisible, por cumplimiento a cabalidad de los requisitos técnicos estipulados en el cartel licitatorio.
- ✓ Se concluye que los precios ofertados por la empresa FAPCOM CR S.A. por costo mensual de mano de obra y repuestos, son convenientes y razonables para la Administración.
- ✓ Tipo de cambio proyectado ¢580.00 por dólar
- ✓ La Empresa declara de forma expresa y manifiesta que se conocen y aceptan todas las condiciones cartelarias indicadas.
- ✓ Se indica que los fiscalizadores responsables son: Ingenieros Diego Rugama Monge, Mario Grant Sáenz y Carlos Sandino Guevara

Por lo expuesto:

- ✓ El presupuesto aprobado para la presente contratación es por un monto de ¢692.984.663,05 (seiscientos noventa y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres con 05/100) según consta en la solicitud 0062023002100022 (Número de solicitud institucional DVT-DGIT-A-2023-694).
- ✓ De acuerdo a la Certificación de Fondos No. (CSV DF DP CER-023-2023), se cuenta con un presupuesto reservado de ¢290.000.000.00 (doscientos noventa millones exactos) para

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional.
Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica.
Tel: (506) 2522-0992 /2522-0986
chernandez@csv.go.cr/ www.csv.go.cr



cubrir el compromiso durante el 2023.

- ✓ Mediante Oficio DVT-DGIT-S-2023-329 la Unidad Ejecutora se compromete a gestionar la búsqueda de los recursos económicos requeridos para solventar el pago de los servicios de mantenimiento durante el próximo año 2024 y la totalidad del periodo de vigencia del proyecto.
- ✓ Se recomienda adjudicar la licitación a la oferta presentada por la empresa FAPCOM CR S.A, cedula jurídica 3101588219, por un monto de \$1.194.410.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos diez con 00/100), monto en colones al tipo de cambio proyectado 692.757.800.00 (seiscientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos exactos)

Licitación por excepción

Vigencia: 1 año prorrogable por 3 más.

Plazo de entrega: a partir de la orden de inicio por parte de la unidad ejecutora.

Garantía del servicio: La garantía Técnica será de un año (1), comprende la reparación del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, que incluye la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, la garantía de los repuestos debe ser de al menos 36 meses.

Fiscalización de la contratación:

- ✓ Los funcionarios responsables de la contratación y de dar seguimiento, coordinación y recibido conforme de los bienes y servicios contratados son el Ingenieros Diego Rugama Monge, Mario Grant Sáenz y Carlos Sandino Guevara

Por lo expuesto anteriormente, según criterio en Oficio MOPT-03-05-01-409-2023, se recomienda adjudicar por un monto de \$1.194.410.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos diez con 00/100), monto en colones al tipo de cambio proyectado 692.757.800.00 (seiscientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos exactos)

Salvo mejor criterio por parte del Órgano Colegiado, Licitación por Excepción 2023PX-000046-0058700001 Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril y sus propuestas ya que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Cartel.

La Ing. González Chinchilla, comenta que, de mi parte sí, lo que me preocupa es el dinero que hay que conseguir para completar la licitación, para el próximo año.

La Licda. Sáenz Amador, responde que, sí, ahí sí sería don Diego de la unidad de ellos como unidad fiscalizadora, donde indican que ellos se comprometen a buscarlo.

La Licda. Coto Calvo, indica que, ellos lo presupuestan doña Cecilia.

La Ing. González Chinchilla, consulta, ¿Ya fue presentado, ya iba en el presupuesto de 2024?

La Licda. Coto Calvo, contesta que, nosotros en el anteproyecto, ya nosotros vimos la posibilidad de incorporarlo, no sé si expresamente lo pudieron poner porque estábamos trabajando con una justificación de Planificación. ¿Diego Usted lo pudo poner bajo esa meta específica?

El Ing. Diego Rugama Monge, responde que, doña Cindy desconozco, o sea, sí se mandó, pero desconozco.

La Licda. Coto Calvo, continúa diciendo que, entonces nosotros lo incorporamos, lo que pasa es que teníamos que hacer un ajuste en Planificación, pero los montos están, si nosotros tuviéramos que hacer alguna justificación interna, la haríamos. Lo que pasa es que como el anteproyecto se manda tan a principio de año, ya ahora nosotros no tenemos control hasta que en diciembre nos lo comunican aprobado, pero nosotros tomamos las previsiones correspondientes, doña Cecilia porque era un tema que desde que estábamos presupuestando a principio de año sabíamos que el INCOFER no le iba a poder dar mantenimiento.

El Ing. Borbón Angulo, comenta, y una consulta, eso ahora, cuando llegue Asamblea no se puede meter por moción.

La Licda. Coto Calvo, responde, no, pero es que está Jordy, nosotros lo metimos, lo que hay que ver es un tema porque se acuerda que aquí no se podía incorporar dineros para lo que era mantenimiento de sistemas. Entonces lo que teníamos que hacer era el arreglo con Planificación, que ya con los acuerdos de Junta y demás ya lo arreglamos para el otro año. Entonces creo que no hay inconveniente, pero hasta que el presupuesto no esté aprobado, yo no me atrevo a decir en firme que sí quedó tal cual nosotros lo mandamos, pero si tuviéramos que hacer alguna modificación o algún control de cambios para hacerlo, lo hacemos sin problema. Es una previsión la dotación de estos recursos para el otro año que ya teníamos desde que iniciamos la contratación.

La Ing. González Chinchilla, indica, otra duda, en la parte de señalización vial, respecto a lo que es cruces ferroviarios, es responsabilidad de COSEVI, y no el tema de ferrocarril, no, ¿a quién le corresponde esa responsabilidad?

La Licda. Coto Calvo, responde, no, en realidad le toca al INCOFER efectivamente, la parte al que el Consejo de Seguridad Vial le toca, es que nosotros tenemos que velar por la seguridad en las vías. Entonces, si bien es cierto, por competencia le toca al INCOFER, cuando nosotros detectamos una necesidad que repercute directamente con la seguridad de los usuarios, entonces podemos intervenir, como fue en este caso; que cuando este proyecto se lanzó era porque estábamos teniendo demasiados incidentes en los cruces de ferrocarriles y no había capacidad presupuestaria para que el INCOFER lo asumiera, de igual manera, cuando se asumió esto se les dijo que al 2023 vencía el mantenimiento y tenían que haberlo presupuestado.

Se iniciaron hace años las gestiones para comunicarle al INCOFER que qué había pasado con esto y fue a último momento donde nos dijeron, no, definitivamente nosotros no podemos, no lo vamos a asumir y por eso nosotros lo retomamos.

Entonces es como una competencia residual, que nosotros tomamos por seguridad y además en este caso, adicionalmente, creo que ya Diego lo había dicho la vez pasada que participó es que nosotros tenemos que garantizar

que no se nos deteriore en los equipos porque fue una inversión altísima a la que hizo el Consejo de Seguridad Vial y necesitamos darle mantenimiento, entonces así es como se dividen las competencias si Usted lo ve estrictamente desde el punto de vista que el señalamiento en los cruces y en los lugares donde pasa el tren le corresponde al INCOFER, pero la parte de nosotros es garantizar la seguridad, por eso es que en muchas ocasiones tenemos que interferir porque hay muchísimos siniestros relacionados con el tren.

La Ing. González Chinchilla, responde, gracias por la aclaración.

El Ing. Rugama Monge, comenta que, bueno para que tengan conocimiento a la fecha, bueno, ya tenemos dos, dos meses en mantenimiento y tenemos 40 cruces fuera de servicio ya en este momento.

Al ser las 18 horas con 15 minutos se retiran de la sesión la Licda. María Laura Sáenz Representante de la Proveeduría y el Ing. Diego Rugama Monge, Jefe del Departamento de Semáforos del MOPT.

Se resuelve

Acuerdo:

- 10.1 Se acoge la recomendación de adjudicación de los Servicios de Mantenimiento a las Instalaciones de Protección de los Pasos a Nivel del Ferrocarril a la empresa FAPCOM CR S.A., por un monto de \$1.194.410.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos diez con 00/100), monto en colones al tipo de cambio proyectado ¢692.757.800.00 (seiscientos noventa y dos millones setecientas cincuenta y siete mil ochocientos exactos).

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO ÚNDÉCIMO

Asuntos de Directora Ejecutiva

- **Gestión de pago DEKRA**

La Licda. Coto Calvo, presenta el tema indicando, en realidad, la primer parte es el pago del reclamo de DEKRA que había hecho para resarcirse de la inversión que él hizo al inicio para poner a punto las estaciones. En este punto nos va a ayudar Don Carlos con la exposición de la resolución. El Dr. Rivas Fernández, expone lo siguiente:



RECLAMO DEKRA

Resarcimiento actividades de mantenimiento correctivo sobre equipos e instalaciones, así como la adquisición de repuestos, equipo y utillaje necesario para brindar el servicio de inspección técnica



ORIGEN DEL RECLAMO



HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

BANCO DE SUSPENSIÓN: Se debería de cambiar la biela izquierda, hace ruido



HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

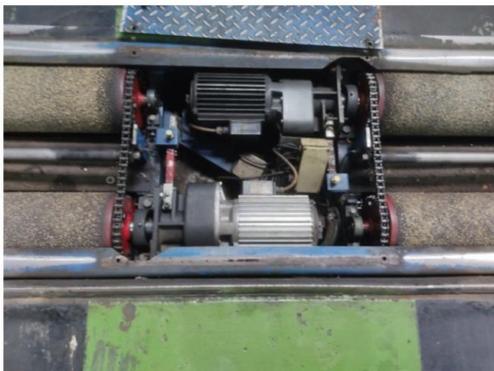
FRENÓMETRO: Motor izquierdo empieza a perder aceite por la reductora, hay que reparar la junta





HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

FRENÓMETRO: Sustituir topes de ambas barras de deslizamiento



HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

FRENÓMETRO PESADOS: Se ha de ajustar la posición del DMS y se ha de apretar la tornillería del brazo



HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

OPACÍMETRO: Este equipo no tiene computadora, no se ha podido probar





Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

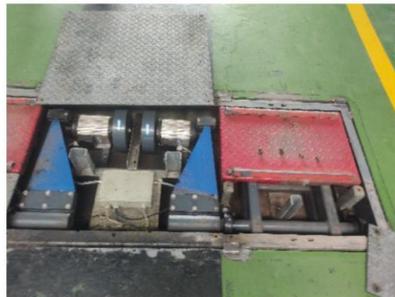
FRENÓMETRO TURISMOS: motor está desplazado y los cojinetes flojos, pendiente de reparación.



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

BANCO DE SUSPENSIONES: Se encuentra que la biela derecha empieza a producir un ruido de desgaste del bulón superior y debería cambiarse



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

TAXÍMETRO: El sensor no marca impulsos, se debería cambiar





Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

ANALIZADOR DE GASES: El sensor no marca impulsos, se debería cambiar



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

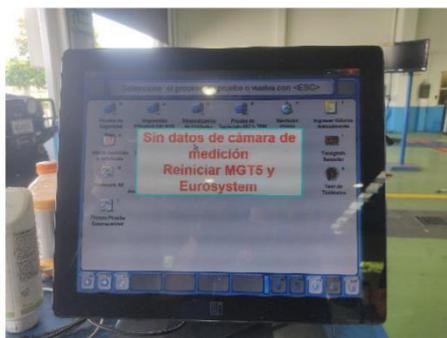
ANALIZADOR DE GASES: Necesario cambio filtro O2



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

ANALIZADOR DE GASES: Error cámara de medición, necesario cambiarla o repararla





Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

DETECTOR DE HOLGURA: tiene la bomba rota



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

CALIBRADOR DE GASES: vencido



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

DETECTOR DE HOLGURAS PESADOS: BOMBA ROTA





Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

DETECTOR DE HOLGURAS: equipo se encuentra inundado a causa de que la bomba que extrae el agua del foso cuando llueve



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN REVISIÓN DE LAS 13 ESTACIONES

RECOMENDACIÓN GENERAL EN TODAS LAS ESTACIONES

Realizar un mantenimiento preventivo de todos los equipos antes de su puesta en marcha, es muy necesario para evitar futuras averías innecesarias y poder abrir las estaciones con garantía de su uso



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

MONTOS OBJETO DE RECLAMO

¢86,489,198.00 (Colones):REPARACIONES, COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA LAS MISMAS, HARDWARE, SOFTWARE, REPUESTOS NACIONALES, MANO DE OBRA, ETC.

\$212.985.87 (USD): INCLUYE LA SUMA DE €110.674,41 POR IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DESDE ALEMANIA



CONSTATAción DE ACTIVIDADES Y MONTOS

OFICIO CSV-DP-FTV-0296-2023:

Tareas efectuadas:

- 1.Revisión copia de facturas
- 2.Compras asociadas a ítemes detectados
- 3.Contacto a proveedores
- 4.Montos asociados a costos promedio



CONSIDERACIONES FÁCTICAS

- a) Expiración del contrato de inspección técnica vehicular el 15 de julio del 2022
- b) Gestiones infructuosas de ampliación del contrato
- c) Valoración de alternativas a la prestación del servicio
- d) Prestación del servicio por la Administración
- e) Otorgamiento de la prestación del servicio mediante la modalidad de uso en precario a DEKRA en agosto del 2022
- f) Inicio progresivo de operaciones en octubre del 2022
- g) Impacto en la tarifa



PRINCIPIOS RECTORES EN EL TEMA

LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Artículo 4º.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, **para asegurar su continuidad**, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

SALA CONSTITUCIONAL

Intangibilidad patrimonial, en virtud del cual la administración está siempre obligada a mantener el equilibrio financiero del contrato, sea indemnizando al cocontratante de todos los efectos negativos que se originen en sus propias decisiones, sea como efecto del principio de mutabilidad, sea por razones de conveniencia o de interés público o por cualesquiera otras razones generales o especiales que lleguen a afectar el nivel económico inicial



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- a) Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078: artículos 25 y siguientes vinculan al Cosevi a la inspección técnica vehicular
- b) Dictamen PGR-C-139-2022, "La revisión técnica vehicular es una función del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, pero es una competencia desconcentrada en el Consejo de Seguridad Vial"
- c) Antecedente: El MOPT y el Cosevi suscribieron convenio para atender necesidades para el funcionamiento de la inspección técnica vehicular
- d) Informe de la Contraloría General de la República, N.° DFOE-CIU-IF-00004-2021
- e) Ley de Administración Vial N° 6324

-artículo 9 inciso e): cargo al Fondo de Seguridad Vial
-artículo 9 inciso f): atender asuntos que someta el Ministro



RECOMENDACIONES

1. Acoger la gestión de pago planteada por la empresa DEKRA a partir del informe de la Administración y según el siguiente detalle:
 - a) Ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho colones exactos (₡86.489.198.00): por los conceptos indicados en el informe.
 - b) Noventa y cinco mil trescientos catorce punto treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$95.314.36): por los conceptos indicados en el informe
 - c) Ciento diez mil seiscientos setenta y cuatro punto cuarenta y un euros (€110.674,41) por los conceptos indicados en el informeLos montos indicados en moneda extranjera, deberán ser pagados al tipo de cambio de referencia utilizado en tales supuestos
2. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva, la firma de la resolución respectiva



El Lic. Quesada Castillo, consulta, son dos don Carlos, bueno y a todos en general, este reclamo como tal entró formalmente y lo había conocido ya la Junta. Bueno, me imagino que entró formalmente. La pregunta es si más bien ya lo había visto la Junta.

El Dr. Rivas Fernández, responde, casualmente la Junta Directiva lo está viendo en este momento, es decir, la gestión la presentaron ante don Luis y se vino a conocer aquí en ejecución del artículo que acabo de señalar de la Ley de Administración Vial, que está facultado al COSEVI a conocer cualquier otro tema que el Ministro le ponga en su conocimiento como Presidente de la Junta Directiva, entonces aquí se sometió a partir de las valoraciones técnicas fácticas y jurídicas, y definir si procedía o no el pago, y aquí se recomienda que sí.

La Licda. Coto Calvo, comenta que, y tal vez ahí para agregar don Jonathan, es que para no traerles algo que no tenga el análisis, primero lo sometemos a la consideración de la parte técnica que además debo agregar que todo el recorrido que hizo DEKRA por las estaciones y demás, contó con el acompañamiento del Área de fiscalización, por eso es que

ellos firman dando el aval de todo esto que se dio, porque todas las intervenciones y demás fueron hechas con el jefe de la Asesoría de la Fiscalización para que pudieran acreditarlo y además para que ya viniera con el análisis jurídico de Carlos para ver si procedía o no procedía.

El Lic. Quesada Castillo, menciona que, claro, claro y una consulta, eso tiene que ser aprobado hoy, porque a mí me gustaría conocer el reclamo como tal.

La Licda. Coto Calvo, responde que, no, en realidad, bueno, nosotros lo traemos, verdad, porque es parte de los dineros que nosotros incorporamos en la ejecución presupuestaria, pero si Usted necesita hacer un análisis adicional, puede solicitar que se suspenda la votación hasta la otra semana.

El Lic. Quesada Castillo, menciona que, sí, pero digamos no tenemos, están ya estaríamos dentro del plazo todavía la Junta porque lo estamos conociendo hasta hoy. Ustedes están adelantando y ya traen este muy efectivamente lo que es el análisis, pero digamos que, si esto llegara a pasar y todos están de acuerdo, no estoy yo interrumpiendo nada.

La Licda. Coto Calvo, responde, no señor.

El Ing. Borbón Angulo, menciona que, sí, no, aquí tal vez es la duda a Cindy a don Carlos, si para esto hay que tomar un acuerdo de que se va a ver si no sé la próxima semana o si simplemente aquí queda el tema y se ve la próxima semana.

El Dr. Rivas Fernández, responde que, no en la el acuerdo que Ustedes adoptan es seguir conociendo el reclamo en la próxima sesión.

El Lic. Quesada Castillo, comenta que, y perdón, Jordy y el otro punto, es don Carlos, bueno, ya que me están dando la oportunidad de conocer un poquito más allá de lo que se está exponiendo, es posible que yo pueda tener acceso a esas gestiones. Hay una diapositiva que Usted menciona ahí de gestiones como, por ejemplo, que revisaron las facturas, hicieron llamadas, puedo tener acceso, no sé si existe algún documento firmado por la parte técnica, que realmente, o sea, obviamente yo creo en lo que se está diciendo, pero ya que me están dando chance de revisar esa ese reclamo, yo puedo tener acceso a esas gestiones.

El Dr. Rivas Fernández, responde que, en los documentos adjuntos que se le enviaron, ahí está todo ese detalle, si falta algo, pues se le complementaria.

El Ing. Borbón Angulo, comenta que, eso sí, como estaba en Asuntos de Directora Ejecutiva, esto si no venían los documentos que mandaron de la agenda.

La Licda. Coto Calvo, responde, pero nosotros lo mandamos porque Iris los tiene, entonces mañana ella se los manda por correo.

Se resuelve

Acuerdo:

- 11.1. Seguir conociendo en la próxima sesión, el Informe de Gestión de Pago a DEKRA, instruyendo a la Secretaria de Actas para que remita por correo electrónico a los señores miembros la Junta Directiva los documentos atinentes a este tema.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DUODÉCIMO

Correspondencia

- **Remisión oficio CSV-DE-AJ-CRI-JUR-0001-2023**

La Licda. Coto Calvo, comenta que, en este que les vamos a proyectar en realidad es parte de esta gestión de seguimiento de acuerdos que se implementó. Entonces había un acuerdo donde la Junta había pedido expresamente don Freddy Carvajal como anterior representante del CFIA, que se analizara la medida de ponerle una identificación a los motociclistas.

Casualmente don Carlos, trabajó un criterio para un proyecto de ley que se presentó sobre ese mismo tema, entonces nosotros se los estamos mandando para que con este criterio que externó don Carlos que está muy bien trabajado, Ustedes lo puedan ver y vean todas las consideraciones que se hicieron respecto a la no conveniencia de este tipo de medida, verdad, pero entonces eso nada más es para la lectura de Ustedes y el cumplimiento de ese acuerdo donde don Freddy Carvajal me ha pedido que analizaran esa medida.

Se resuelve

Acuerdo:

- 12.1. Se da por recibido el oficio CSV-DE-AJ-CRI-JUR-0001-2023 referente al criterio legal en relación con las observaciones sobre el proyecto de ley Expediente 23.755 "Ley para Incorporar Mayores Medidas de Seguridad en la Identificación de Vehículos Tipo Bicimotos, Motocicletas, UTV", ejecutando así el acuerdo adoptado previamente por la Junta Directiva.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DÉCIMOTERCERO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 18 horas con 32 minutos.